



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real mes.
— — — — — particulares..... 1 peso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 3.
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.
Un número suelto..... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real mes.
— — — — — particulares..... 1 Rs. fran.

PARTE MILITAR.

COMISARIA DE GUERRA DE MANILA.

El Comisario Inspector de provisiones de esta plaza.

Habiendo dispuesto el Sr. Sub-intendente militar, se proceda à la venta pública, de las raciones de zueste barit de primera, al precio de dos pesos mensuales cada treinta raciones de veinticinco libras que resultan sobrantes, à consecuencia de la salida de esta plaza de los escuadrones de Caballería que la guarnecia, segun disposicion superior. Se avisa al público, para que los que gusten surtirse de este artículo pueden hacer sus pedidos a que suscribe, quien proveerá del documento necesario para que lo facilite el oficial encargado de este servicio, sito en el Portin inmediato al Teatro del Principe Alfonso.

Manila 26 de Junio de 1863.—*Loreto de la Peña.* 2

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL 27 AL 28 DE JUNIO.

BUQUES ENTRADOS.

De Albay, bergantin-goleta núm. 21, *José Francisco* en siete dias de navegacion, con 1700 picos de abaca 20 id. de cueros de carabao y vaca, 4000 cocos y 20 tinajas de aceite; consignado à los Sres. Ker y Compañía; su patron Mauricio de los Reyes; y de pasajeros 5 chinos.

De Masbate, goleta núm. 200, *Severina*, en 10 dias de navegacion, con 8000 rajás de leña, 1100 pastas de brea, 108 piezas de molave y 14 vacas; consignada à D. Pedro Casas; su patron Tobias Francisco.

BUQUES SALIDOS.

Para Sanghae, barca española *Maria Rosario*; su capitán D. Feliciano de Anzoategui, con 22 individuos de tripulacion; su cargamento efectos del país; y de pasajero un chino.

Para Liverpool, fragata inglesa *Maritana*; su capitán Mr. K. M. Lean, con 28 individuos de tripulacion; su cargamento lo mismo que el anterior; y de pasajera la señora del capitán.

Para Cagayan, bergantin núm. 34, *Lepanto*; su patron Nicolás José.

Para id., bergantin-goleta núm. 83, *Soledad*; su patron Rafael Bautista.

Para Lagonoy en Camarines Sur, id. id. núm. 6, *Sto. Domingo*; su patron D. Pedro Bañares.

Manila 28 de Junio de 1863.—*Agustín Pintado.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que à continuacion se espresan, empadronados en la clase de transeuntes, han pedido pasaportes para regresar à su país; lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tan-Yecsi	19987	Tan-Chuco	13920
Ty-Alan	12176	Lim-Cueco	20145
Tan-Tioco	19763	Tin-Yuco	19017
Chia-Yaco	17367	Chan-Chiaco	10110
Ong-Chinyan	17732	Dy-Juco	18666
Yap-Lueco	17692	Tan-Choco	18655
Tan-Tueco	18263	Yap-Yapco	19403
Pua-Yecsi	18254	Dy-Liongco	19337
Lim-Cocco	18061	Vy-Liecco	19580
Cung-Chiensun	18130	Co-Taco	18287
Te-Paoco	18742	Lim-Chieggco	17816
Cheng-Jianco	18702	Tin-Jamco	17581
Sy-Cunco	20063	Co-Sunco	17520
Tieng-Chiamco	20066	Dy-Gaoco	17556

Lim-Siongco	14592	Tan-Liengbino	16975
Co-Laco	14308	Tan-Piengco	13799
Co-Piaco	11402	Tin-Tioco	13384
So-Suco	9640	Yu-Tiengco	18451
Tan-Queoco	16563	Chan-Tioco	13480
Lim-Tiaco	14593	So-Loco	13684
Cue-Biengco	16591	Ong-Jimco	13623
U-Ybc	13813	Ong-Quico	10867
Guy-Cuaco	10879	Chan-Sinjion	15410
Co-Liecco	17143	Chan-Quico	15856
Vy-Tungco	16221	Sy-Duyco	15403
Co-Bunjiong	16110	Lim-Coco	15537
Dy-Siongco	14000	Go-Lengco	15444

Manila 27 de Junio de 1863.—*Baura.* 3

Los chinos que à continuacion se espresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar à su país; lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Tayco	22518	Yn-Dinco	3133
Co-Banco	20706	So-Chiaco	10575
Tan-Chuanco	13177	Tim-Tienco	13430
Go-Soco	20123	Yap-Coco	15230
Chan-Jensi	17371	Lao-Juanco	21896
Dy-Punco	16359	Ty-Caoco	17317
Tan-Toco	2244	Co-Juco	637
Lo-Sunco	16276	Go-Yaoco	6073
Ang-Chueco	17001	Chan-Chiongco	13476
Co-Puco	17383	Guy-Longco	19984
Co-Taco	19173	Tan-Chiengco	20092
Dy-Quiaeco	338	U-Conjiao	11159
Sy-Chapco	10350	Ty-Chinco	16121
Co-Toco	8033	Vy-Chioeco	7541
Co-Tinco	12922	Tieng-Pongco	4514
Sy-Yemco	20180	Lim-Cueco	17341
Lo-Tiaco	21419	Go-Sanco	18039
Yn-Yaco	20694	Go-Loce	4780
Lim-Jocco	17493	Co-Poco	19820
Ang-Tiaco	9637	Vy-Sitco	14554
Yn-Sinco	1833	Vy-Ongco	19741
Dy-Cuansuy	2833	So-Chico	22400
Go-Chinco	10968	Sia-Piengco	527
Ong-Ponco	21427		

Manila 27 de Junio 1863.—*Baura.* 3

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

RELACION del número de trabajadores que se han presentado en este Corregimiento, y facilitado à dependencias del Estado y à particulares, con el jornal de 2 reales, en el día que à continuacion se espresa, señalando los puntos donde han prestado sus servicios.

Voluntarios de varios pueblos.....	31 Isla del Romero. 12 Beaterio de Sta. Rosa. 3 Sr. Martinez.
------------------------------------	---

46
Manila 27 de Junio de 1863.—V. ° B. °.—*Cómas.*—El Secretario, *Manuel Marzano.*

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y HACIENDA DE LUZON Y ADYACENTES.

Los individuos que se espresan à continuacion ó sus apoderados ó representantes en esta capital se servirán presentarse en el negociado de partes de esta oficina para enterarles de las resoluciones recaídas en asuntos que respectivamente les conciernen.

- Doña Brigida del Rosario.
- D. Bartolomé Barretto.
- D. Luis de Vida y D. Enrique Llandersl.
- D. Francisco Gonzales.

De órden del Sr. Intendente se pública en la *Gaceta* de esta capital para los efectos que se manifiestan. Manila 27 de Junio de 1863.—*Abello.* 2

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata americana, *Wanderer*, saldrá el 6 de Julio próximo, con destino à Nueva-York, segun aviso recibido de la capitania del puerto.
Manila 27 de Junio de 1863.—*Hazañas.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DE VISAYAS.

En virtud de lo dispuesto en decreto del Gobernador P. M. de estas Islas, se cita la goleta *Cristina*, Julian Dalmasio, à abarcar dicho buque, para que en el término de un mes, à contar desde la primera publicacion de este anuncio, se presenten por sí ó por apoderado suyo, en la subalterna de Capiz, un documento de protesta del naufragio de la goleta que aconteció en el mes de Octubre de 1856, conduciendo un cargamento de víveres, en el bien entendido que de lo contrario parará el perjuicio que haya lugar.

Cebu 22 de Junio de 1863.—*Santiago.*

Comandancia general del cuerpo de INGENIEROS DE REAL HACIENDA.

Autorizada para contratar bajo el número ochenta y seis pesos veinticinco céntimos descendente, la construccion de una nueva embarcacion de la San Juan, destinada al servicio de los buques de cabotaje de esta Capital, se hace saber que de este anuncio, para que los que gusten de su ejecucion comparezcan en esta subalterna el día 17 del prócsimo mes de Julio, à las diez de la mañana, que se verificará el concurso adjudicado al que hiciere las proposiciones más ventajosas à la Hacienda.

Manila 25 de Junio de 1863.—*José.*

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

De órden del Sr. Gobernador se cita al público que, cubiertas ya las urgencias, se dieron lugar à que se ordenase à don Juan Pasig, embargar à disposicion de este Gobierno, que pasara por aquella jurisdiccion, con el fin de que el Estado pudiese obtener con preferencia particular la cal destinada à la venta de esta fecha se ha mandado ya deje de embargo.

Manila 25 de Junio de 1863.—

Secretaria de la Junta de ALMONEDAS DE LA ADMINISTRACION DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Por disposicion del Sr. Director de la Administracion Local, se sacará à pública subasta en el mejor postor, el arriendo de una pieza de reses de la provincia de Surigao, en progresion ascendente de ciento cuarenta reses, ó sean cuatrocientos veinte pesos, con sujecion al pliego de condiciones que se acompaña, à continuacion. El acto del remate se verificará en la casa que ocupa, calle de la Audiencia, las diez de la mañana, del día 8 de Julio próximo venidero. Los que quieran hacer proposiciones, presentarán por escrito en la forma acostumbrada, garantía correspondiente, estendida al Sr. Director, en el día, hora y lugar arriba expresados, su remate. Manila 8 de Junio de 1863.—*Jades.*

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Pliego de condiciones para el arriendo de la matanza y limpieza de las provincias de este Archipiélago, aprobado por la Directiva de Administracion Local, el día 10 de Mayo de 1863, y por Superior Decreto del Sr. Director, el día 10 de Mayo de 1863.*

1.ª Se arrienda por el término de un año, el bitrio de la matanza y limpieza de reses.

